



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CENTRO SALUD FAMILIAR ERCILLA

REF. : AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A LA
SRA.: ALEJANDRA PAOLA CANIGUAN CESPEDES/

DECRETO EXENTO N° : 266/

ERCILLA, 10 de Marzo del 2015.-

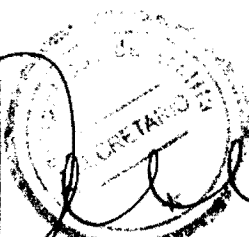
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1. La Solicitud presentada la Directora del Cesfam Ercilla, por la **Sra.: ALEJANDRA PAOLA CANIGUAN CESPEDES,** para hacer uso de 6,6 Hrs. de Descanso Complementario, el día 04/03/2015, por trabajos extras realizado en Programa Promoción y Atención Usuarios Enero y Febrero 2015.
2. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1. Autorízase el descanso complementario a la **Sra.: ALEJANDRA PAOLA CANIGUAN CESPEDES,** para hacer uso de 6,6 Hrs. de Desc. Complementario, el día 04.03.2015, por trabajos extras realizado en Programa Promoción y Atención Usuarios Enero y Febrero 2015.
2. La **Sra.: CANIGUAN,** deberá reasumir sus funciones el día 05/03/2015, a las 8:00 Hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESEY ARCHÍVESE ANÓTESE,



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



SILVIA PAILAHUEQUE QUIDULEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
FIRMANTE POR ORDEN DEL ALCALDE

DECRETO DE SALUD N° 274 DEL 03-03-2015/

SPQ/AHV/XDR/EHZ/het.

DISTRIBUCION :

- Archivo Personal.
- Ley N° 20.285.
- Siaper Contraloría